

**INFORME SEGUIMIENTO INDEPENDIENTE  
EVALUACION DE LA GESTION INSTITUCIONAL  
Corte de abril 22 de 2022 a diciembre 6 de 2023  
GRUPO DE TRABAJO DE APOYO AL CONTROL INTERNO FISCAL**

**INTRODUCCION**

En cumplimiento de la normatividad vigente se conformó con la resolución 082 del 7 de abril de 2022, el grupo de trabajo de apoyo al Control Interno Fiscal de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de autor, así mismo por medio de la resolución 070 del 10 de febrero de 2023, modificación conformación del grupo resolución 392 del 21 de noviembre; para apoyar a la Alta Dirección en las acciones a desarrollar en el marco del Sistema de Control Interno Fiscal en el marco del MIPG y en concordancia con el Plan Anual de Auditoria 2023 aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno para la presente vigencia; se registra a continuación el avance de las actividades formuladas por el Grupo de Control Interno Fiscal en el **Plan de seguimiento independiente de Evaluación Institucional corte de abril 22 de 2022 a diciembre 6 de 2023**  
<http://www.derechodeautor.gov.co:8080/documents/10181/32595986/Plan+auditorias+vigencia+E-robles+F-paez+noviembre+7del+2023.pdf/309580eb-aed8-40ad-9031-098c8fd2e66b>

ACCION	INDICADOR
1. Realizar las Auditorias y los Informes Obligatorios, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria aprobado para 2023. (Rol de Evaluación y Seguimiento)	(No. Auditorias Ejecutadas/No. Auditorias Programadas) *100
2. Adelantar actividades de asesoría y acompañamiento que se requieran a lo largo de la vigencia 2023. (Rol de Liderazgo Estratégico)	(No. de Asesorías Prestadas al Direccionamiento Estratégico/No. de Asesorías Requeridas por el Direccionamiento Estratégico) *100
3. Adelantar actividades de Capacitación interna y fomento de la cultura del control. (Rol de Enfoque Hacia la Prevención)	(No. Capacitaciones Ejecutadas/No. Capacitaciones Planeadas) *100

## **SEGUIMIENTO ACTIVIDAD No 1: Realizar las Auditorias y los Informes Obligatorios, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria aprobado para las vigencias 2022 - 2023. (Rol de Evaluación y Seguimiento)**

### **Análisis Cuantitativo:**

Numerador Auditorias Ejecutadas al 25 de octubre del 2022: 9 Denominador Auditorias Programadas al 25 de octubre del 2022: 9

Resultado:  $(9/9) * 100 = 100 \%$  de cumplimiento

Numerador Auditorias Ejecutadas al 1 de febrero del 2023: 7 Denominador Auditorias Programadas al 29 de noviembre del 2023: 8

Resultado:  **$(8/8) * 100 = 100 \%$**  de cumplimiento

### **Análisis Cualitativo:**

En el seguimiento al Plan Anual de Auditoria que se presenta con corte al 7 de diciembre de 2023, se cumplió en su totalidad con el programa de auditorías presentado para las vigencias 2022-2023, se recibieron y unificaron los informes respectivos; al igual que se inició con el acompañamiento del levantamiento de los "Planes de Mejoramiento de las Dependencias", en las que se destaca los planes de la Oficina de Registro y Gestión Documental.

## **SEGUIMIENTO ACTIVIDAD NO. 2: Adelantar actividades de asesoría y acompañamiento que se requieran a lo largo de las vigencias 2022-2023. (Rol de Liderazgo Estratégico)**

### **Análisis Cuantitativo:**

Numerador Auditorias Ejecutadas al 25 de octubre del 2022: 9 Denominador Auditorias Programadas al 25 de octubre del 2022: 9

Resultado:  $(9/9) * 100 = 100 \%$  de cumplimiento

Numerador Asesorías Prestadas al 10 de noviembre de 2023: 9  
Denominador Asesorías Requeridas al 31 de diciembre de 2023: **10**

Resultado:  $(09/10) * 100 = 90 \%$  de cumplimiento.

## **Análisis Cualitativo:**

En atención a las solicitudes de asesoría y acompañamiento realizadas por las diferentes áreas de la entidad, el grupo de trabajo de apoyo al Control Interno Fiscal ha participado durante las vigencias 2022- 2023 en las siguientes actividades:

### **1. Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano**

Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Vigencia 2022 – 2023 se han presentado los siguientes informes desde la conformación del grupo de trabajo de apoyo al Control Interno Fiscal y con el acompañamiento del cuerpo directivo se revisó y publicó en el portal web institucional se realizaron los seguimientos:

- a. Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.
- b. Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.
- c. Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.

Para la vigencia 2023 queda pendiente el tercer seguimiento Con corte al 31 de diciembre, publicación que deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero de 2024.

**Comité Institucional de Evaluación y Desempeño:** Se participo en la realización de los Comités y en la elaboración de las actas respectivas, en la que se documentó la estrategia a implementar para realizar el reporte de FURAG 2022 en lo pertinente a los roles de Planeación y de Control Interno.

Para el reporte el Departamento Administrativo de la Función Pública habilito el índice de Medición del Desempeño Institucional MDI, desde el 21 junio hasta el 28 de julio de 2023, se diligenció oportunamente y se obtuvieron los certificados correspondientes a su diligenciamiento. La publicación de resultados - se generó en el reporte interactivo que se publicó en la página web del DAFP, en donde los resultados generales de nuestra entidad fueron de 78.7 y el resultado de la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno 82,7; evidenciándose un fortalecimiento significativo para la DND.

## 2. Verificar la presentación de la Cuenta Anual Consolidada C.G.R. en el aplicativo SIRECI (Anual) CGR SIRECI vigencia 2022-2023:

### Vigencia 2022:

El Grupo de Apoyo al Control Interno Fiscal solicitó el soporte al encargado y verificó que el informe se presentó en la fecha establecida por este órgano rector, se presentó ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno la documentación relacionada en SIRECI. Lo anterior se formalizó mediante Acta No. 1 de 2022.

### Vigencia 2023:

Se acompañó a la Subdirección Administrativa Coordinador del Grupo de Trabajo de Compras, Talento Humano, Presupuesto y Contabilidad, al cumplimiento de las disposiciones establecidas Resolución Orgánica 7350 de 2013 Contraloría General de la República, se realizó reporte de la Cuenta Anual ante la CGR, a través del aplicativo SIRECI. El Grupo de Apoyo al Control Interno Fiscal solicitó el soporte al encargado y verificó que el informe se presentó en la fecha establecida por este órgano rector, se presentó ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno la documentación relacionada en SIRECI. Informe que se presentó a través del aplicativo SIRECI CONSECUTIVO:800185929122022-12-31 MODALIDAD:M-1: CUENTA O INFORME ANUAL CONSOLIDADO, Lo anterior se aprobó mediante *Acta No. 2 del 12 de abril de 2023*.

## 3. Rendición Electrónica de la cuenta -SIRECI 2022 - 2023:

Información de los procesos penales por delitos contra la administración pública o que afecten los intereses patrimoniales del Estado el reporte es semestral se obtuvo los certificados correspondientes a la vigencia 2022, para la vigencia 2023 el 10 de julio se obtuvo el certificado correspondiente, para el segundo semestre con corte al 31 de diciembre de 2023, el reporte deberá surtir dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero de 2024.

## 4. Aprobación del Plan Anual de Auditorías 2022- 2023, actualización de los Instrumentos de las Auditorías Internas:

### Vigencia 2022:

Una de las funciones establecidas en el Decreto 648 de 2017, Decreto

1893 de 2021 artículo 9, para el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno es la aprobación del Plan Anual de Auditorías en cada vigencia, y de la actualización de los instrumentos de las auditorías internas. Dicho documento se proyectó y presentó a consideración del Comité, instancia que aprobó mediante Acta No. 1 del 31 de marzo y el 5 de abril de 2022.

### **Vigencia 2023:**

Para la vigencia 2023 se proyectó y presentó a consideración del Comité, instancia que aprobó mediante *Acta No. 01 del 25 de enero de 2023*.

## **5. Reporte de la Política de Daño Antijurídico**

Actividad en la que a través del liderazgo del Grupo de Trabajo de Apoyo al Control Interno Fiscal y de las Auditorías Internas de Calidad, se le solicitó a la líder de proceso de la Oficina Jurídica hacer los seguimientos respectivos en el aplicativo dispuesto para ello, para su revisión solo estará a cargo del jefe de Control Interno que sea designado para nuestra Entidad. Nuestro Grupo de Trabajo de Apoyo al Control Interno Fiscal ha verificado los seguimientos respectivos.

### **Seguimiento Reporte de la Política de Daño Antijurídico 2021 - 2022:**

En atención a los requerimientos enviados por ANDJE, se solicitó a la Oficina Asesora Jurídica la remisión del documento, lo cual se realizó en mes de abril. Posteriormente se verificó la aprobación del documento por parte de la ANDJE., se procedió a toda la actualización de la actividad litigiosa a través del aplicativo EKOGUI y se implementó el modelo óptimo de gestión para diciembre de 2022 el cual será certificado para la vigencia 2023

**Seguimiento Reporte de la Política de Daño Antijurídico 2023 - 2024:** En la Defensa Judicial se reporta la actividad litigiosa, se actualiza en la plataforma en el aplicativo EKOGUI; dentro de la estructura de la entidad se incluyó un nuevo procedimiento que se llama Provisión Contable para amparar los procesos en la entidad. (Esta actualización se hizo por recomendación de la ANDJE). Se actualizó en la pasada vigencia la política de prevención de daño antijurídico, en este momento se reporta la culminación de la etapa de seguimiento de la Política de Prevención de Daño Antijurídico – PPDA para la vigencia 2022-2023, con lo cual la DND le da cumplimiento a la misma y puede comenzar a trabajar en su formulación para

la vigencia 2023-2024. Se proyectará primero a la ANDJE (Reporte emitido plataforma EKOGUI). El estado actual de daño antijurídico se actualizó y se envió al asesor de Planeación, está pendiente la publicación en la página web.

## 6. Actividades de Planeación del Ministerio del Interior:

Se participó en las reuniones convocadas por la Oficina de Control Interno con el propósito de articular y fortalecer el ejercicio del control interno en el sector interior, con la participación en las sesiones de **“Comités Sectoriales de Auditoría del Sector Administrativo del Interior - Control Interno”**, aprobados mediante Acta 01 del 22 de junio de 2022 y Acta 02 del 15 de diciembre 2022; *Acta No. 01 del 22 de junio de 2023, Acta 02 del 30 de noviembre de 2023.*

## 7. Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico (trimestral), es presentado al Archivo General de la Nación visita de inspección abril 8 de 2022.

El objetivo como Grupo de Trabajo de Apoyo al Control Interno Fiscal fue adelantar las actividades de asesoría y acompañamiento en los diferentes hallazgos que se evidenciaron en la visita de inspección de vigilancia y control del Archivo General de la Nación, avances que han sido presentados en la vigencia 2022 y 2023 a este órgano rector dentro de los plazos establecidos.

Con corte a agosto 31 de 2023, los avances de los 13 hallazgos que se han cumplido, se observa 6 acciones cumplidas en un 100%, 4 acciones están en avances, acciones pendientes de consolidar 3 restantes. Se identifican en cada hallazgo las tareas, objetivos y evidencias, dentro de ellas se atienden las recomendaciones de la AGN frente al compromiso de tener el documento de Política de Gestión Documental, el cual ha sido objeto de revisión y ajustes, por ello, con este informe del Plan de Mejoramiento Archivístico y de la gestión documental de la DND se tiene un avance del 54,04% consolidado.

Se presentó al AGN Plan de mejoramiento Archivístico de la DND, con los respectivos soportes trimestrales de avance de cada una de las acciones relacionadas del periodo comprendido del 1 de septiembre del 2023 al 30 de noviembre de 2023, evidencias aprobadas con el Acta 09 del 27 de noviembre aprobada por el Comité De Evaluación y Desempeño Institucional.

## 8. Cumplimiento al Plan de Auditorías Internas en el Rol 3 Relación con entes de Control

**Numeral 11:** Presentación del informe (ITA) Procuraduría General de la Nación, siendo el responsable Asesor de Planeación se debe hacer el seguimiento por parte del Grupo de Trabajo de Apoyo al Control Interno Fiscal, se hace el levantamiento del Acta 01 del 4 de agosto de 2023, aunque la entidad en la presente vigencia “No somos sujeto obligado, se proyectó el documento interno para el seguimiento respectivo.

## 9. Cumplimiento al Plan de Auditorías Internas en el Rol 5 de Evaluación y Seguimiento se reporta al Departamento Administrativo de la Función Pública Seguimiento al Proceso de Formalización Laboral vigencia 2023.

**Numeral 28:** De acuerdo al Plan Anual de Auditoria y Seguimiento de la vigencia 2023 aprobado con el ACTA 01 del 25 de enero de 2023 en el que se aprobó en el Rol 5 de Evaluación y Seguimiento en el numeral 30 “Seguimiento al Proceso de Formalización Laboral de la vigencia 2023”, y de acuerdo a las instrucciones de la guía de fortalecimiento institucional, para la construcción de un documento técnico para la formalización laboral, la DND con el apoyo de la Alta Dirección y del Asesor de Planeación, se realizó los seguimientos y reportes respectivos los cuales a la fecha se adelanta en un 90% la actualización del Estudio de Rediseño Organizacional elaborado por la ESAP en la vigencia 2019 e incluye el plan de formalización del empleo público.

**Numeral 14, 15 Informe de Austeridad en el Gasto Publico** Teniendo en cuenta que se debe dar especial cumplimiento por parte de la Subdirección Administrativa al Grupo de trabajo de Apoyo al Control Interno Fiscal, y en ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b el cual establece que “Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”, el artículo 12 de la misma Ley “Funciones de los auditores internos”, así, como lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2 y según el Decreto No.397 del 17 de marzo de 2022 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación” y la Circular Externa 005 de fecha 24 de enero de 2023 del ministerio de Hacienda y Crédito Público, sobre Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 444 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del

Gasto 2023”,Circular externa 017 del 28 de junio “Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 444 de 2023. Informes que se han presentado durante la vigencia 2022 -2023 de acuerdo con las normas legales vigentes, con el Vo.Bo. del director general, publicados en la página web de la DNDA.

**Vigencia 2023:**

Se recibió por parte de la Contraloría General de la Republica el pasado 19 de octubre la solicitud del diligenciamiento de la encuesta del “Estudio de la Efectividad del Control Interno Fiscal” recurso de evaluación como medida de control que ejerce la Alta Dirección para los controles internos de eficiencia, eficacia de los recursos asignados a cada entidad. (Encuesta que se diligencio y se recibió el soporte pertinente)

**SEGUIMIENTO ACTIVIDAD No. 3: ADELANTAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN INTERNA Y FOMENTO DE LA CULTURA DEL CONTROL**

**Vigencia 2022:**

Indicador de Cumplimiento:

Numero de Capacitaciones ejecutadas: 5  
Denominador Numero de Capacitaciones Planeadas: 6  
Resultado  $(5/6) * 100 = 83\%$  de cumplimiento

**Análisis Cualitativo:**

Capacitación apoyo Externo: En el primer y segundo semestre de la vigencia se realizaron capacitaciones externas sobre “La Política de Administración del Riesgo, Mapa de Riesgos” con la participación del doctor Andrés Ariza Alberto Pacheco del Departamento Administrativo de la Función Pública, las cuales se ejecutaron:

<b>POLITICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO MAPA DE RIESGOS</b>	
<b>PRIMER SEMESTRE</b>	<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>
Mayo 3	Julio 14
Mayo 20	Agosto 2
Junio 10	

## Vigencia 2023

### Indicador de Cumplimiento:

Numero de Capacitaciones ejecutadas: 3

Denominador Numero de Capacitaciones Planeadas: 3

Resultado (3/3) \*100= 100% de cumplimiento

### Análisis Cualitativo:

Se desarrollaron capacitaciones específicas en temas de control interno, las cuales formaran parte del Plan Institucional de Capacitación de la DNDA, especialmente en lo relacionado con la introducción a MIPG, políticas de Control Interno, y la Capacitación Virtual (8 módulos) del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

FORTALECIMIENTO MIPG	
PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
Febrero 3	Agosto 1-septiembre 30
Mayo 11	

## ACCIONES LIDERAZGO ESTRATEGICO EJECUTADAS

- **Socializar con el nivel directivo las Circulares, Guías, Cartillas, Documentos, Capacitaciones y Obligaciones Normativas relacionadas con la gerencia pública:**

Con el apoyo asistencial del Grupo de Control Interno Fiscal, se cumple en forma permanente (vía correo electrónico) con la socialización de normas, disposiciones, circulares, guías y en general temas relacionados con la Gestión Pública, emitida y publicada por los diferentes entidades del orden Nacional Ministerio del Interior, Procuraduría, DAFP, CGR, CGN, ESAP, entre otros.

**Actualizar los instrumentos de Auditoría Interna:** En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 648 de 2017, se actualizo en el marco del nuevo MIPG, los Instrumentos Para el Ejercicio de la Auditoría Interna como son: Plan Anual de Auditoria, Carta de Representación, Estatuto de Auditoria y

Código de Ética para el Auditor. La Unidad de Comunicaciones y Servicio al Ciudadano UCSTI socializo a través de campañas internas a todos los funcionarios de la Entidad, los instrumentos aprobados tanto para los dueños de proceso como para el grupo de auditores.

### **Vigencia 2022**

El Plan fue aprobado con el Acta 01 celebrada el 31 de marzo y 5 de abril por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

### **Vigencia 2023**

El Plan fue aprobado mediante Acta No. 1 del 25 de enero de 2023. por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

- **Publicación de Informes y Seguimientos:** En cumplimiento de la Ley de Transparencia, se publican en el portal web de la entidad la totalidad de los informes de auditoría y/o de seguimiento presentados por el grupo de trabajo de apoyo al Control Interno Fiscal a lo largo de cada vigencia.

### **Enlaces**

[informes-2022 - Derecho de Autor  
http://www.derechodeautor.gov.co:8080/informes-2023](http://www.derechodeautor.gov.co:8080/informes-2023)

## **1. Seguimiento al Plan Anual de Auditoria.**

### **Vigencia 2022**

El Plan fue aprobado con el Acta 01 celebrada el 31 de marzo y 5 de abril por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y está publicado en el sitio web de la entidad informes-2022 - Derecho de Autor, en donde se fijó un objetivo y un alcance para el desarrollo del Plan de Auditoria.

### **Vigencia 2023**

El Plan fue aprobado con el Acta 01 celebrada el 25 de enero por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y está publicado en el sitio web de la entidad [v.fPlan Anual de Auditoria y seguimiento vigencia 2023 F.PAEZ diciembre 7 de 2023.xlsx \(derechodeautor.gov.co\)](#), en donde se fijó un objetivo y un alcance para el desarrollo del Plan de Auditoria vigencia

2023.

**OBJETIVO:** Evaluar la gestión de los procesos o dependencias, así como el cumplimiento de los atributos de calidad asociados a la prestación de servicios y los requisitos legales de cumplimiento de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, con el fin de contribuir a la mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. mediante la presentación de Informes de Auditoría Interna, Auditorías Especiales e Informes de Seguimiento Obligatorios, a través de los cuales se identifiquen oportunidades de mejora para para el fortalecimiento de la gestión y el adecuado cumplimiento de las funciones de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor.

**ALCANCE:** La evaluación se realizó a la gestión desarrollada durante la vigencia 2022 - 2023 y se podrán revisar los documentos de otras vigencias si control interno fiscal o el auditor lo considera pertinente. Las actividades aquí formuladas se encuentran en el rol Evaluación y Seguimiento, Liderazgo Estratégico, Enfoque hacia la Prevención, Relación con Entes Externos de Control, Evaluación de la Gestión del Riesgo.

La última actualización del reporte en los diferentes roles está a corte de diciembre 7 de 2023.

## **2. Informe del estado en que se encuentran los reglamentos, manuales de organización, manuales de operación, o de procedimientos a su cargo o en los que interviene.**

En la pasada vigencia se identificó que los manuales, procesos y procedimientos internos se encontraban desactualizados, y que, de acuerdo con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la DND, se solicitó a los líderes de proceso, actualizar los “Procesos y Procedimientos” en el formato establecido con sus correspondientes flujogramas, los cuales fueron aprobados por el Comité de institucional de Gestión y Desempeño.

Solicitamos a la Coordinadora Unidad de Comunicaciones, Servicio al Ciudadano y Tecnologías de la Información la actualización de los manuales para nuestra Intranet, página web, enlace de transparencia, esto como parte integral de los Planes de mejoramiento institucionales.

### 3. Relación de archivos físicos y magnéticos (incluir claves de acceso)

#### Archivos Magnéticos:

- a) **Página Web:** El seguimiento por parte del grupo de trabajo de apoyo al Control Interno Fiscal, por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos", de acuerdo con los Informes de Auditoria y de Seguimiento los cuales se presentaron en cumplimiento de la normatividad vigente. De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de la Ley de Transparencia, la totalidad de estos desde la conformación del grupo; han sido publicados en el portal web institucional.
- b) **Intranet Institucional:** El seguimiento de comunicación interna ha permitido compartir información fácilmente entre las dependencias, en la actualidad se está realizando una reestructuración, para la optimización del acceso de la información, fomentando en la DND una cultura organizacional dinámica y actualizada. Siendo este medio de socialización las Actas del grupo de trabajo de apoyo al Control Interno Fiscal, manuales de la entidad, manuales de operación.
- c) **Tablas de Retención Documental (TRD):** De acuerdo con las TRD aprobadas para Control Interno el (Código de serie 140) las cuales fueron convalidadas a partir del mes de abril de 2022, las series, subseries, tipos documentales y expedientes se manejan de forma híbrida (digital y físico). y están bajo custodia del Coordinador grupo de trabajo de apoyo al Control Interno Fiscal.

### 4. Informe del estado de los convenios y/o contratos bajo su supervisión.

En cumplimiento de la normatividad vigente se conformó con la resolución 082 del 7 de abril de 2022, el grupo de trabajo de apoyo al Control Interno Fiscal de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de autor, así mismo por medio de la resolución 070 del 10 de febrero de 2023 se modifica la conformación del grupo; y la última modificación del Grupo la Resolución 392 del 21 de noviembre de 2023, artículo 4 apoyar a la Alta Dirección, a la fecha el Coordinador no ha tenido bajo su supervisión ningún contrato o convenio firmado por la entidad.

## **5. Estado de los documentos asignados en el Sistema de Gestión Documental**

Como se indicó en el numeral 3 literal c, se cumplieron todas las disposiciones internas y externas relacionadas con la Gestión documental, a través de los diferentes mecanismos vigentes en la entidad.

## **6. Relacione las capacitaciones recibidas con recursos la Entidad**

No se recibieron capacitaciones con recursos de la entidad, pero a través del área de talento humano de la Subdirección Administrativa, se participó en varias jornadas sin costo convocadas por diferentes entidades e instituciones; adicional a lo anteriormente expuesto se dictaron capacitaciones por parte de los líderes de proceso de nuestra entidad:

Capacitación de, Metodologías para la elaboración de inventarios y transferencias documentales, archivística, Organización de archivos de gestión.

## **RECOMENDACIONES PARA EL LIDERAZGO ESTRATÉGICO**

Es fundamental para el grupo de trabajo de apoyo al Control Interno Fiscal de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, y para la Alta Dirección mantener la coherencia con el Plan de Auditorías de la vigencia actual, realizar seguimientos estratégicos y cumplir con los informes legales en los plazos establecidos.

El liderazgo del Asesor de Planeación ha sido clave para avanzar en la implementación MIPG sus herramientas de gestión, incluyendo Planes de Mejoramiento, administración de riesgo y controles para las entidades públicas, alineados con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida.

Cordialmente,



**FANELY PAEZ MOLINA**

Coordinador del grupo de trabajo de apoyo al Control Interno Fiscal